



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 “**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**” de las bases del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-001/2021, para la Adquisición y Abastecimiento de Combustibles a la CIAPACOV**, se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-001/2021**, en donde se presentó la propuesta de los participantes: **GASOPRIM S.A. DE C.V. y GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V.**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **08 DE FEBRERO DE 2021**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de la misma, por lo que se elaboró por la convocante el “**CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**” donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Así mismo se elaboró el “**CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**”, en donde quedó debidamente anotado con signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos adicionales solicitados a los licitantes. Por último, se asentó el “**CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**”, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de la oferta presentada.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados, siendo los que **no presenta**, el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados, siendo los que **no presenta**, el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.

Del mismo modo, se realizó el análisis cualitativo de la documentación complementaria de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., PRESENTA** 7 de los 7 documentos complementarios solicitados; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA** 7 de los 7 documentos complementarios solicitados; por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁZVIREZ

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las dos subpartidas, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente.**
- **GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las dos subpartidas, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente.**

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de las **propuestas económicas** presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**
- **GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-001/2021 el día 11 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, A 11 DE FEBRERO DE 2021

Jessica Villarruel V.

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VÁZQUEZ
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

